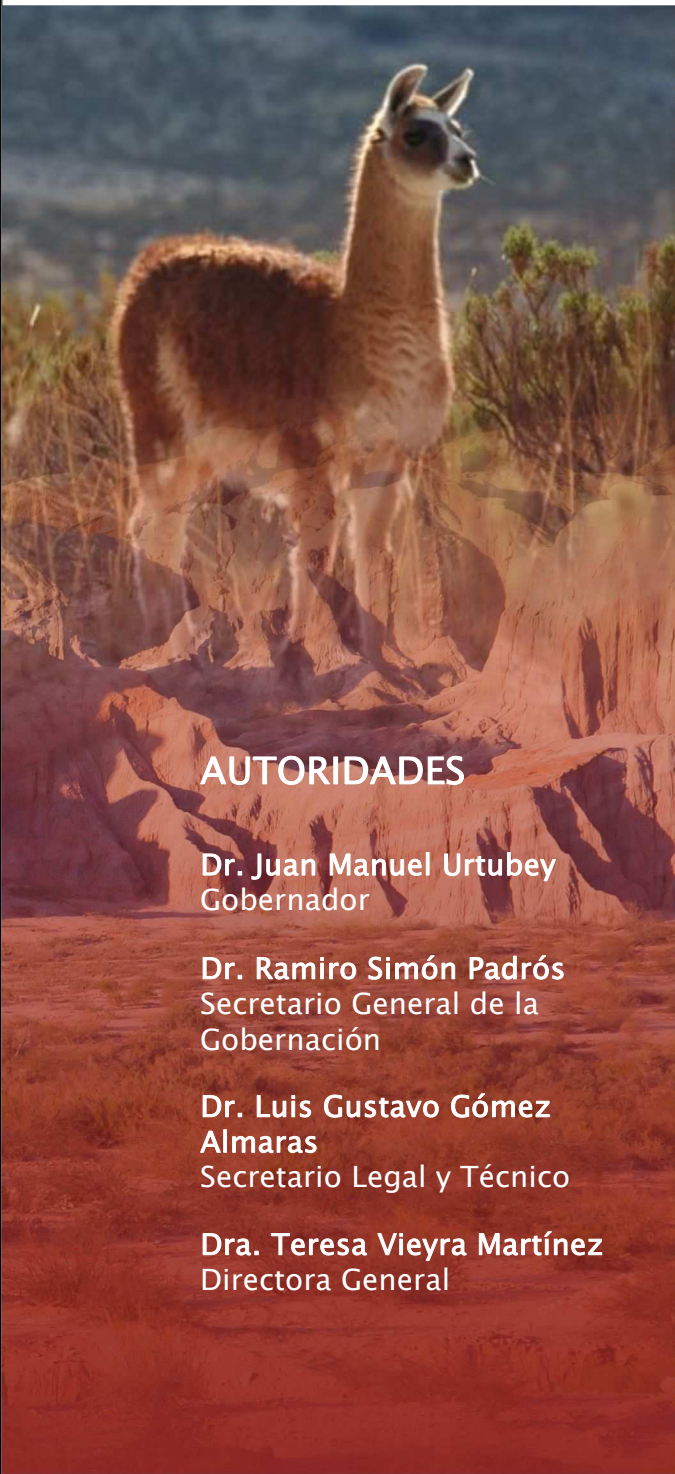


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.200

Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 174 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CALABRES NALLIM, MELINA EUGENIA Y OTROS.	7
N° 175 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – ACLATATORIA DE DESIGNACIÓN DE LA ARQ. ADRIANA INÉS KRUMPHOLZ, AL CARGO DE COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN URBANA. SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.	10
N° 176 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – DESIGNA A LA SRA. SONIA IVETTE DOUSSET AGUIRRE EN EL CARGO DE COORDINADORA DE POLÍTICAS REGIONALES.	10
N° 177 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN DEL ESC. ALEJANDRO SYLVESTER EN EL CARGO DE COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FAMILIAS RURALES.	11

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 91 D del 31/01/2018 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. ISIDRA LIZARRAGA.	12
N° 93 D del 31/01/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA PASTORA JUSTINIANO.	12
N° 94 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. ANA MARIA COLL MONICO.	13
N° 95 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. INÉS VILTE.	13
N° 96 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA CRUZ.	14
N° 97 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA SERAFINA CRUZ.	14
N° 98 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. EDUARDO ANTONIO DIAZ GUZMAN.	15
N° 99 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA LUISA GUTIERREZ.	15
N° 100 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. ING. ROBERTO RAMON RIVERO.	16
N° 101 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVA CLEMENTINA FLORES.	16
N° 102 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. ANTONIA MAMANI.	17
N° 103 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTHA GRACIELA JAUREGUI ROJAS.	17
N° 104 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. EULALIA DEL VALLE ARGANARAZ.	18
N° 105 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. SILVIA MARIA ANDRE ESCUDERO.	18
N° 106 D del 31/01/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MONICA SOCORRO DEL VALLE SOTO.	19
N° 107 D del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VIRNES, LIDIA ESTER	19
N° 108 D del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BLANCA AZUCENA LERA.	20
N° 109 D del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ZAMBRANO INÉS BERNARDA.	20
N° 110 D del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PALACIOS, BLAS CEFERINO.	21

N° 111 D del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. COLQUE, DELMIRA.	21
LICITACIONES PÚBLICAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 001/18	22
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 01/2.018	22
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 09/2.018	23
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 10/2.018	23
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 01/18	24
U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/18.	24
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA– N° 003/2.017	25
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 001/17 2° LLAMADO	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 005/18	27
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 004/18	28
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 09/18.	28
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3.280/18	28
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–212.930/15	29
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
LUNA LLENA – EXPTE. N° 18.377	31
SENTENCIAS	
MIGUEL EDUARDO ZELADA – EXPTE. N° 598/07	31
SUCESORIOS	
UBIÑA, ARMANDO– EXPTE. N° 600.867/17 .	32
MORETTI, MIGUEL CARLOS – EXPTE. N° 589.922/17	32
AQUINO VICTOR HUGO – EXPTE. N° 564.877/16	33
BAIGORRIA ALBERTO ABRAHAM Y DE FARIAS BLANCA SILVIA – EXPTE. N° 552.692/16	33
TORRES LIDIA RAQUEL – EXPTE. N° 1 – 573.467/16	34
DELFOR GÜEMES; CLEMENTINA GONZÁLEZ – EXPTE. N° 565.209/16	34
SORIA, LUIS WASHINGTON – EXPTE. N° 1–599.535/17	34
BURGOS FIGUEROA, OLGA BEATRIZ DEL VALLE – EXPTE. N° 512.604/16	35
REMATES JUDICIALES	
POR JOSE ZAPIA JUICIO EXPTE. N° 404.421/12 – CAFAYATE	35
POR RUBEN CARLOS DAVID CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 381.534/12	36
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CANIGO SALTA S.A. POR QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE N° EXP 613097/17	37

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

INVERSORA JURAMENTO S.A.	39
--------------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO LA VERBENA – LIGA SAN LORENZO – LA CALDERA	41
---	----

AVISOS GENERALES

A.MU.TRA.MO- ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN.	41
---	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.196 DE FECHA 01/02/2.018	41
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 06/02/2018	42
---	----

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 06/02/2018	42
--	----



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 174
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N° 347 – 298.969/17

VISTO las necesidades de servicio presentadas en dependencias del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar las designaciones temporarias próximas a vencer de agentes que prestan servicios en el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y organismos dependientes;

Que las prórrogas solicitadas se encuadran legalmente en el rubro de personal transitorio, Decreto N° 4.062/74 y se realizan en los mismos términos que las designaciones anteriores;

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 20 inc. 3° de la Ley N° 8.053 y el Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de las personas que se detallan a continuación en idénticas condiciones que su prórroga anterior, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

SECRETARÍA DE CULTURA

- CALABRES NALLIM, Melina Eugenia, D.N.I. N° 26.485.158, desde el 07/02/18.
- ZELAYA ZAPIOLA, Javier Ignacio, D.N.I. N° 33.090.720, desde el 05/01/18.
- BECERRA, Meliana Ayelén, D.N.I. N° 33.883.268, desde el 03/02/18.
- MOCCHI, Bárbara Pamela, D.N.I. N° 35.044.287, desde el 21/01/18.

COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO

- TROGLIERO TORRES, Florentina D.N.I. N° 30.637.086, desde el 31/01/18.
- VARELA, Silvia Roxana D.N.I. N° 29.398.112, desde el 11/02/18.

TEATRO PROVINCIAL

- BITRIAGA, Jorge Ernesto, D.N.I. N° 31.948.262, desde el 16/02/18.
- BRIZUELA KUBIAK, Nicolás Matías D.N.I. N° 32.165.620, desde el 11/01/18.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA

- CORIA, Jonatan Nicolás, D.N.I. N° 34.244.268, desde el 11/02/10.

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN CULTURAL

- BURGOS, Mariela Ondina, D.N.I. N° 14.488.934, desde el 24/01/18.

SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

- VIGLIONE, María Cecilia D.N.I. N° 16.447.198, desde el 24/02/18.
- CASSO, Ariel Emanuel D.N.I. N° 33.235.730, desde el 27/02/18.
- SOLER, Ana Laura D.N.I. N° 31.093.236, desde el 24/01/18.
- WAYAR, Pablo Javier D.N.I. N° 23.652.043, desde el 29/01/18.

MUSEO POPULAR DE IRUYA

- CANCHI, Beatriz Dora, D.N.I. N° 25.482.545, desde el 16/02/18.

MUSEO GÜEMES

- ARIAS, Marina Belén, D.N.I. N° 33.446.738, desde el 20/01/18.
- CHAVARRIA, Eduardo Ismael, D.N.I. N° 35.261.291, desde el 20/01/18.
- POSADA, Laura Rosanna Gabriela, D.N.I. N° 36.345.549, desde el 20/01/18.

SECRETARÍA DE TURISMO

- MENA MAUGER, Martin Antonio D.N.I. N° 39.399.387, desde el 18/02/18.
- LÓPEZ, Carlos Francisco D.N.I. N° 36.128.711, desde el 17/02/18.
- TORRES, Fernando Emmanuel D.N.I. N° 32.030.259, desde el 21/02/18.
- LECUONA, Valentina D.N.I. N° 33.674.557, desde el 18/01/18.
- PUIG, Rafael Ignacio D.N.I. N° 22.429.061, desde el 22/01/18.
- TERUEL VERDUZCO, María Victoria D.N.I. N° 35.778.029, desde el 25/02/18.
- VILLA, Florencia Adelina D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/02/18.

SECRETARÍA DE DEPORTES

- CRESPO, Sergio Darío D.N.I. N° 23.402.159, desde el 12/12/17.
- CUELLAR, Víctor Andrés D.N.I. N° 24.138.572, desde el 07/01/18.
- GONZÁLEZ, Claudio Raúl D.N.I. N° 29.127.211, desde el 07/01/18.
- RODRÍGUEZ, Ricardo Abel D.N.I. N° 13.674.354, desde el 07/01/18.
- TESCONI, Ezequiel Ariel D.N.I. N° 27.032.625, desde el 07/01/18.

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA

- GUTIERREZ, Mirta Beatriz D.N.I. N° 20.512.281, desde el 01/02/18.
- TORRES; Gabriela Alejandra D.N.I. N° 26.031.147, desde el 01/02/18.
- CLEMENTE LIPNIK, Facundo Alejandro D.N.I. N° 33.046.358, desde el 01/02/18.
- PERNAS, Nicolás David, D.N.I. N° 36.346.478, desde el 01/02/18.

ESCUELA DE BALLET

- JUAREZ, Silvina Laura D.N.I. N° 14.961.523, desde el 18/01/18.
- CERIANI BRITOS, Carolina Mercedes D.N.I. N° 29.336.797, desde el 27/01/18.
- SASSO, Augusto Saul, D.N.I. N° 11.118.021, desde el 27/01/18.
- BENITES, David Emanuel, D.N.I. N° 35.049.566, desde el 27/01/18.
- GIANNA ATRIO, Pamela Alejandra, D.N.I. N° 35.562.674, desde el 06/02/18.
- SLODKY, Axel, D.N.I. N° 29.226.569, desde el 06/02/18.
- LÓPEZ, Francisco Guillermo, D.N.I. N° 26.025.724, desde el 07/02/18.
- MORENO, Gabriel Hernán, D.N.I. N° 32.633.733, desde el 07/02/18.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Música y Danza.

ARTÍCULO 3º.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025088

Salta, 31 enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 175
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la necesidad de cubrir la Coordinación de Planificación Urbana de la Secretaría de Asuntos Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Adriana Inés Krumpholz, D.N.I. N° 14.932.931, viene cumpliendo funciones en el cargo de Coordinadora de la ex Secretaría del Área Metropolitana, dispuesta por Decisión Administrativa N° 643/16, dependiente del ex Ministerio de Gobierno;

Que atento las modificaciones establecidas en la Ley N° 8.053, procede designar a la Arq. Adriana Inés Krumpholz para el desempeño de funciones en el área mencionada;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8.053, en el art. 1° del Decreto N° 140/15 y lo establecido en el artículo 1° inc. f del Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Arq. **Adriana Inés Krumpholz, D.N.I. 14.932.931**, dispuesta mediante Decisión Administrativa N° 643/16, a partir del 01 de Diciembre de 2.017, será en el cargo de Coordinadora de Planificación Urbana de la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025089

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 176
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Políticas Regionales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Sonia Ivette Dousset Aguirre, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Sonia Ivette Dousset Aguirre, D.N.I. N° 20.232.156**, en el cargo de Coordinadora de Políticas Regionales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, con una remuneración equivalente a Subsecretario, a partir del 21 de noviembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025090

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 177

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la Ley 7.658 y sus modificatorias y el Decreto N° 1.005/17; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7.658 y sus modificatorias crean el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales;

Que el Decreto N° 1.005/17 establece en su artículo 3°, incs. b, e, f y g las funciones a desarrollar y que competen al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia;

Que el Esc. Alejandro Sylvester, D.N.I. 29.336.195, desempeñaba funciones en el cargo de Delegado de la ex Secretaría del Área Metropolitana, dispuesta por Decisión Administrativa N° 442/16;

Que procede designar al Esc. Alejandro Sylvester, para el desempeño de las funciones derivadas de la aplicación de dicha normativa;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N°

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

8.053, el artículo 1° Inc. f del Decreto N° 1.603/17 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación del Esc. **Alejandro Sylvester, D.N.I. 29.336.195**, dispuesta por Decisión Administrativa N° 442/16, a partir del 1 de diciembre de 2.017, será en el cargo de Coordinador del Programa de Asistencia Jurídica para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales en la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, con idéntica remuneración a la establecida en el citado instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025091

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 91 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 001-9684/2.018-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **Isidra Lizarraga, D.N.I. N° 13.805.649** al Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 12 de enero de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025093

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 93 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expediente N° 0110255-302.511/2.017-0

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **YOLANDA PASTORA JUSTINIANO, D.N.I. N° 12.957.034**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 11 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al cargo: Jefe de Subprograma Registros Proveedores de Bienes y Servicios – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 14 – Función Jerárquica I, dependiente de la Dirección de Administración – Unidad Central de Contrataciones, según Decreto N° 323/14 – actual Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. JUSTINIANO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Estrada

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025094

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 94 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-201.744/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Bioq. **ANA MARIA COLL MONICO, D.N.I. N° 10.581.889**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 06 de julio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Bioquímica – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 39 del Decreto N° 1.034/96, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cafayate – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Bioq. COLL MONICO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025095

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 95 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100191-224.357/2.017-0

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **INES VILTE, D.N.I N° 10.167.251** agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01257 de fecha 19 de junio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento; Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 84, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" – Rosario de Lerma – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025096

Salta, 31 de enero de 2.018

**RESOLUCIÓN N° 96 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N°s 0100127-201.738/2.017-0 – 0100220-189.057/2.017 -0 y 127-201.738/2.017.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de agosto de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **YOLANDA CRUZ, D.N.I. N° 13.040.781**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01257 de fecha 26 de junio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnica de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 1881, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. CRUZ, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025097

Salta, 31 de enero de 2.018

**RESOLUCIÓN N° 97 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100244-232.423/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA SERAFINA CRUZ, D.N.I. N° 12.723.581**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01255 de fecha 21 de abril de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 68, dependiente del actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.398/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025098

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 98 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089–269.989/2.017–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por el Dr. **EDUARDO ANTONIO DÍAZ GUZMAN, D.N.I. N° 08.283.551**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 17 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 167, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025099

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 99 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100248–264.980/2.017–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA LUISA GUTIERREZ, D.N.I. N° 10.005.876**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 04 de agosto de 2.017 de la Administración Nacional de la Seguridad Social

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicio – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 43, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" – La Merced – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. GUTIERREZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025100

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 100 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-123.946/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de junio de 2.017, la renuncia presentada por el Ing. **ROBERTO RAMON RIVERO, D.N.I. N° 13.037.670**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 17 de julio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Ingeniero en Construcción – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1 del Decreto N° 3.512/98, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Ing. RIVERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025101

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 101 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100248-236.307/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ELVA CLEMENTINA FLORES, D.N.I. N° 06.033.258**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01257 de fecha 26 de junio de 2.017 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicio – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 40, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" – La Merced – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.121/04.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025102

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 102 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-201.751/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de septiembre de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **ANTONIA MAMANI, D.N.I. N° 13.034.270**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 12 de julio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 15, con desempeño como Gerente Sanitario y A.P.S. – Función: 5, dependiente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos"- Seclantás – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. MAMAMNI, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025103

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 103 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100176-238.649/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de octubre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MARTHA GRACIELA JAUREGUI ROJAS, D.N.I. N° 13.365.980**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01258 de fecha 27 de julio de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 31.2, del Decreto N° 1.034/96, creado por Decreto N° 2.955/04, dependiente del Hospital "Esperanza B. de Aguirre" – Las Lajitas – Ministerio de Salud

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. JAUREGUI ROJAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025104

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 104 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-256.251/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **EULALIA DEL VALLE ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 10.301.389**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 08 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 96, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos – Secretaría de Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. **ARGAÑARAZ**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025105

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 105 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-267.394/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **SILVIA MARÍA ANDRE ESCUDERO, D.N.I. N° 13.414.056**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01260 de fecha 27 de septiembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Nutricionista – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 10, del Decreto N° 2.734/12, dependiente de la Subsecretaría Medicina Social – Ministerio de Salud Pública.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Lic. ANDRE ESCUDERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025106

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 106 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100075-229.390/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de octubre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **MONICA SOCORRO DEL VALLE SOTO, D.N.I. N° 16.452.681**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-16452681-5-004-01 de fecha 30 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería –Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 47, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

ARTÍCULO 2°.– Se deja constancia que la Sra. SOTO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025107

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 107 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-198385/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/08/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **VIRNES, LIDIA ESTER, D.N.I. N° 12.790.830**, al cargo de Ordenanza Sin Estabilidad de la Escuela N° 4.046 "César Fermín Perdiguero" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025108

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 108 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-1727/2.018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **Blanca Azucena Lera, D.N.I. N° 13.426.630**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.732 "San Carlos Borromeo" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, turno mañana, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025109

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 109 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-234936/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01-09-2.017, la renuncia de la Sra. **ZAMBRANO Inés Bernarda, D.N.I. N° 6.383.506**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Servicios Generales, turno mañana en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Berruezo

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025110

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 110 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-91884-2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **PALACIOS, Blas Ceferino. D.N.I. N° 7.674.364**, en el Colegio Secundario N° 5.096 de la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, como Ordenanza, Planta Permanente, Subgrupo 1, a partir del 15/02/2.017, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 07/02/2018
OP N°: SA100025111

Salta, 31 de enero de 2.018

RESOLUCIÓN N° 111 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-106512/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/05/2.017, la renuncia presentada por la Sra. **COLQUE, DELMIRA, D.N.I. N° 12.622.996**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4.063 “Dr. Victorino de la Plaza” de la localidad de Cachi, departamento Cachi, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 07/02/2018

LICITACIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/18

PROVISIÓN DE AGUA NATURAL Y SODA CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Precio del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Venta: en Tesorería sito en Mitre N° 456.

Apertura de Sobres: 26/02/2.018 a **Horas** 11:00 en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351– 4210747.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES – Ramon Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00075902

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100064447

H.P.G.D. SAN BERNARDO SERVICIO GESTIÓN COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.018

Adquisición: ÓXIDO DE ETILENO (ETIQUETA ROJA)

N° Expte.: 0100089–250930/2.017–0

Fecha De Apertura: 27/02/2.018 – **Hs.:** 10:30

Destino: Servicio de Esterilización.

Solicita: Depósito, Abastecimiento y Distribución.

Monto Oficial: \$ 130.000.00

Precio del Pliego: \$ 130.00 (pesos ciento treinta con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387–4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredon N° 74

Teléfono: 0387–4210083

Cr. Carlos A. Debonis, JEFE DE PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

Valor al cobro: 0002 – 00007680

Fechas de publicación: 07/02/2018

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064446

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2.018

Adquisición: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

N° Expte.: 0100089-287407/2.017-0

Fecha de Apertura: 27/02/2.018 – **Hs:** 11:00

Destino: Servicios Generales.

Solicita: Programa de Mantenimiento.

Monto Oficial: \$ 109.680,00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registró General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredon N° 74

Teléfono: 0387-4210083

Cr. Carlos A. Debonis, JEFE DE PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

Valor al cobro: 0002 – 00007680
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064445

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2.018

Adquisición: BOLSAS NEGRAS

N° Expte.: 0100089-287409/2.017-0

Fecha de Apertura: 27/02/2.018 – **Horas:** 11:30

Destino: Servicios Generales

Solicita: Programa de Mantenimiento

Monto Oficial: \$ 132.450,00

Precio del Pliego: \$ 130,00 (pesos ciento treinta con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Domicilio: Pueyrredón N° 74
Teléfono: 0387-4210083

Cr. Carlos A. Debonis, JEFE DE PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

Valor al cobro: 0002 – 00007680
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064444

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS CON DESTINO AL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-12730/2.018 – D.I. N° 3298/18.

Monto Oficial: \$ 87.915.

Fecha de Apertura: 26/02/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Sin costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta. De lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325090 – 4325058/63/11/71

E-mail: nabila@hpmisalta.gov.ar.

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007679
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064443

U.C.E.P.E. SALTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO SECUNDARIO N° 5.181, UBICADO EN PARAJE COLANZULI, DEPARTAMENTO IRUYA, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública: N° 01/18.

Presupuesto Oficial: \$ 18.633.856,95.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 12/03/18 a Hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 12/03/18 a Hs. 10:00 por mesa de entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: PROMER II

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00075889

Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100064426

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/17**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de diciembre de 2.017

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 003/17

Ejercicio: 2.017

Expediente N° 57/17

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 208 – CONECTIVIDAD COMPLEJO UNIVERSITARIO – DE ÉSTA UNIVERSIDAD

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta – Ing. Vicente Lobo (Tel. 387-4255402), o en la página web: argentinacompra.gov.ar – Opción Contrataciones Vigentes.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4.400 – Salta – Sra. Lidia del Valle Fernandez

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala Holver Martinez Borelli – Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 26 de marzo de 2.018, a las 11:00 Hs.

Observaciones Generales

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

El pliego de bases y condiciones particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – Ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 43.000.000,00 (pesos cuarenta y tres millones)

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Garantía de Oferta: Deberán presentar una garantía del 1% del presupuesto oficial, constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. N° 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caución.

Precio del Pliego: Sin costo.

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007670

Fechas de publicación: 01/02/2018, 02/02/2018, 05/02/2018, 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018, 23/02/2018, 26/02/2018

Importe: \$ 2,250.00

OP N°: 100064390

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/17 – 2° LLAMADO**

Lugar y Fecha: Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 001/17 – 2° llamado

Ejercicio: 2.017.

Expediente N° 18.098/17

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 159 – AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL– DE ÉSTA UNIVERSIDAD – EN LA CIUDAD DE TARTAGAL– PROVINCIA DE SALTA,
Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios–Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta – Ing. Vicente Lobo (Tel. 387–4255402), o en la página web: argentinacompra.gov.ar– opción: Contrataciones Vigentes

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150– Edificio Biblioteca –2° piso – 4.400 – Salta–Sra. Lidia del Valle Fernandez.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala Holver Martínez Borelli– Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 –

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Edif. Biblioteca– 2º piso 4.400– Salta.

Plazo/Horario: 20 de marzo de 2.018.– a las 11:00 Hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 13.218.000,00 (pesos trece millones doscientos dieciocho mil)

Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días calendario

Sistema de Contratación : Ajuste alzado

Garantía de Oferta: Deberán presentar una garantía del 1% del presupuesto oficial , constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caucción.

Precio del Pliego: Sin costo

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007617

Fechas de publicación: 28/12/2017, 29/12/2017, 01/02/2018, 02/02/2018, 05/02/2018, 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018

Importe: \$ 2,250.00

OP N°: 100064071

CONTRATACIONES DIRECTAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005/2.018

Con encuadre Artículo 12° de la Ley N° 6.838 – Sistema de Precios Testigos
ALQUILER DE 2 (DOS) FOTOCOPIADORAS PARA EL EDIFICIO DE MITRE N° 456.

– Incluye volumen de copiado mensual de 5.000 copias por máquina o similar.

– Insumos, repuestos y servicio técnico sin cargo, excepto papel, energía eléctrica y operador.

Presentar constancia actualizada de inscripción del Registro de Proveedores del Estado de la Provincia.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 09/02/2.018 a **Horas:** 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones – Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351 – 4322281.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES – Ramon Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00075904

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004/18

Con encuadre Artículo 12° de la Ley N° 6.838 – Sistema de Precios Testigos.
SERVICIO DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS CALIENTES CON DESTINO A DISTINTAS
DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/02/2.018 a horas 10:00, en el Sector Registros y
Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351-
4210747.

**Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES – Ramon
Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS**

Factura de contado: 0001 – 00075903
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064448

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/18

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-23911/2.018-0 – Contratación Directa N° 09/18.

ADQUISICIÓN DE SERVICE PARA GRUPO ELETRÓGENO CON DESTINO A U.C. N° 3 – ORÁN
PERTENECIENTE A ESTE ORGANISMO.

Fecha de Apertura: 19 de febrero de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$
47.400,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av.
Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-
4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00075901
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064441

PODER JUDICIAL DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY N° 6.838
EXPTE. ADM 3280/18

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL EDIFICIO ANEXO DE CIUDAD JUDICIAL

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el Art. 12 de la Ley N° 6.838, para el día 19/02/18, a Hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales para la instalación de puestos de trabajo en el Edificio Anexo de Ciudad Judicial. **Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° piso. Of. 3.005. **Consultas de Condiciones:** Página web: www.justiciasalta.gov.ar. **Precio del Pliego:** Sin cargo.

Cr. Federico David, ÁREA PRESUPUESTO

Factura de contado: 0004 – 00007824

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010790

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–212.930/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 316 del día 28/09/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Las Cañas, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 16.708, perteneciente al departamento Anta. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinadas en ambas márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de octubre de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00075895

Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100064435



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

LUNA LLENA – EXPTE. N° 18.377

El Dr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01 que Juan Morales y Ricardo Morales, han solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de Travertino, denominada Luna Llena, que tramita mediante Expte. N° 18.377, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Santa Rosa de los Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7294686.72	3429759.49
7294686.72	3430264.71
7294208.90	3430264.71
7294208.90	3429759.49

Superficie: 24 Has., 1402m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Sec. Dra. G. Alejandra Loutayf.

Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075866

Fechas de publicación: 01/02/2018, 07/02/2018, 15/02/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100064398

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

Miguel Eduardo Zelada – Expte. N° 598/7

FALLA I) Por Mayoría de votos CONDENANDO a Miguel Eduardo Zelada por el Delito de Corrupción de Menores (un hecho) en perjuicio de S.E.R.A. a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN EN FORMA EFECTIVA Y COSTAS, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 125 primer párrafo, 45, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. y Absolviéndolo por el delito de Corrupción de Menores en perjuicio de C.A.R. y Coacción (2 hechos) por el principio de la duda (Art. 4 del C.P.P.), otorgándole la libertad por haber agotado la pena impuesta con el tiempo de Prisión Preventiva que lleva cumplido a la fecha. II) En disidencia el Dr. Abel Fleming vota por el Sobreseimiento de Miguel Eduardo Zelada, de los hechos por lo que viniera requerido en autos, por Insubsistencia de la Acción Penal por Extinción por haber sido consumida la potestad punitiva con el pronunciamiento dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, en causa Expte. N° 2.692 de fecha 24 de septiembre de 2.008, de conformidad a lo dispuesto por el Arts. 326 inc. 1° y 1° del C.P.P., y en consecuencia Disponiendo la inmediata libertad del encausado Miguel Eduardo Zelada... III) Regulando..., IV) Disponiendo..., V) Fijando..., VI) Cópiese..., Fdo. Dra. Mirta Gladis Yobe (Presidenta) y Dr. Roberto F. Lezcano,

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Vocal de Cámara. Dra. Mariela del Carmen Villada – Secretaria. Interpuesto el Recurso de Casación a fs. 812/815 (09/9/2.010) por el Sr. Fiscal de Cámara del Crimen N° 4 y por el Dr. Mario López Escotorin en representación del incoado a fs. 817/825 (09/9/2010), y concedido que fueren los mismos mediante Resolución dictada a fs. 827/829 el 23/9/2.010, a fs. 858/862 la Corte de Justicia en fecha 20/9/2.012 resolvió hacer lugar a la casación interpuesta a fs. 812/815, ordenando que bajen las actuaciones a este Tribunal a efectos de proceder a la unificación de las penas impuestas a Miguel Eduardo Zelada. Posteriormente en fecha 04/12/2.012 (fs. 879/88) este Tribunal resolvió: 1°) UNIFICAR LAS PENAS impuestas a Miguel Eduardo Zelada en la Causa N° 2.692/07 del Tribunal Oral Criminal Federal de Salta, y Expte. 598/07 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal, en la Pena Única de SEIS AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA.– 2°) DIFERIR..., 3°) EFECTUAR..., 4°) CÓPIESE..., Fdo. Dr. Roberto F. Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe y Dr. Abel Fleming – Vocales de Cámara. Dra. Mariela del Carmen Villada – Secretaria.

Cumple la pena impuesta: El día once de mayo del año dos mil veinte (11/05/2.020).
Salta, 02 de febrero de 2.018.

Dra. Norma Beatriz Vera, JUEZA ; Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001493
Fechas de publicación: 07/02/2018
Sin cargo
OP N°: 400010788

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **UBIÑA, ARMANDO – SUCESORIO – EXPTE. N° 600.867/17**, se ha dispuesto: Declarar abierto el juicio sucesorio del Sr. Armando Ubiña, fallecido en fecha 04/10/2.014 como ocurrido en la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo se ha dispuesto: Ordenar la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial por aplicación del Artículo 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza. Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria. Fecha: 7 de noviembre de 2.017.
Salta, 18 de diciembre de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075899
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064439

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Distrito Judicial del Centro, Salta, en los autos caratulados: **MORETTI MIGUEL CARLOS POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 589922/17**, ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria.
Salta, 28 de noviembre de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075893
Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100064431

La Dra. San Miguel Jacqueline, Jueza, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido, en los autos: **AQUINO VICTOR HUGO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 564.877/16**. Ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 11 de octubre de 2.017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007829
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010795

El Dr. Tomas L. Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE BAIGORRIA ALBERTO ABRAHAM Y DE FARIAS BLANCA SILVIA – EXPEDIENTE N° 552692/16**, ordena la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dr. Tomas L. Méndez Curutchet, Juez, Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
Salta, 27 de octubre de 2017.-

Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00007828

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010794

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación – Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **TORRES LIDIA RAQUEL S/SUCESORIO EXPEDIENTE N° 1 – 573.457/16**, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (conforme Artículo 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

Salta, 01 de febrero de 2.018.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007827

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010793

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Distrito Judicial Centro – Salta, Secretaría de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **DELFOR GÜEMES; CLEMENTINA GONZÁLEZ – SUCESORIO – EXPTE. N° 565209/16**, cita a todos lo que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, del Sr. Delfor Güemes D.N.I. N° 3.950.826 y González Clementina D.N.I. N° 9.466.840, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial.

Salta, 23 de noviembre de 2.017.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007825

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010791

El Dr. Tomás Lisardo Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **SORIA, LUIS WASHINGTON S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1–599.535/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación durante 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Salta, 29 de diciembre de 2.017.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00007823
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010789

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **BURGOS FIGUEROA, OLGA BEATRIZ DEL VALLE POR SUCESORIO – EXPTE. N° 512604/16**, se ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 05 de diciembre de 2.017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007822
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010787

REMATES JUDICIALES

POR JOSÉ AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 404.421/12

Judicial con Base – Lote de Terreno en Complejo La Estancia de Cafayate.

El día 9 de febrero de 2.018, a Hs. 11:30 en la confitería del Club de Golf de La Estancia de Cafayate Wine & Golf, sito Ruta 40 Km. 4.043 de la localidad de Cafayate, Remataré: Un lote de terreno catastro N° 5.099 – plano N° 743-L3–superficie 2.135,71 m², Secc. L manzana N° 200 parcela N° 62 del Dpto. Cafayate Lote F 4 – Extensión: Fte., N O 33,50 m –Cfte.,S.E. 33,50 m, Cdo. N:E: 63,75 m Cdo. S.O. 63,75 m, perteneciente al complejo urbanístico La Estancia de Cafayate Wine & Golf, sito en Ruta 40 Km. 4.043 de la localidad de Cafayate, con la base de \$ 613.961. Ordena la Sra. Jueza Subrogante, de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación a cargo de la Dra. Sandra Cointe, Secretaría de la Dra. Daniela Alejandra Acosta en juicio seguido contra CASSELMAN WILLIAM RUSEL por Ejecutivo – Crédito por expensas comunes – Expte. N°. 404.421/12. Condiciones: Señá 30 %. Honorarios de Ley 5 %. Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia. Nota: El pago de deudas por tasas, contribuciones y/o servicios estarán a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (I.V.A. Monotributo). Tel. 0387-154415634.

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

José Amaro Zapia, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00075896
Fechas de publicación: 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100064438

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 381.534/12

El 09/02/18 a 17:00 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré c/base de \$ 5.599,37 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de ctdo. el 50 % Indiviso del inmueb. prop. del demandado Gustavo M. Cortez, identific. c/Mat. 20.555 – Secc. C – Mzna. N° 55a – Parc. N° 11 del Dpto. capital, ubicado en calle Arturo Dávalos N° 335 V° Soledad de la Cdad. de Salta. Med.: Fte. 9m; Cdo. E. 26,51m y Cdo. O. 26,57m. Lim.: Los dan sus títulos obran en autos. el inmueble tiene fte. c/medianera y rejas, un pequeño patio delantero c/piso de cem. alisado; una cocina-comedor c/pte. de la pared c/azulejos c/una puerta hacia la calle y otra hacia un pasillo lateral; tres dormitorios c/piso mosaicos; baño completo c/bañera revest. En azulejos hasta 3/4 de pared; dos de los dormitorios tienen ventana hacia el fondo; toda la casa tiene piso de mosaicos y techo de losa; c/pasillo lateral c/acceso al fte. del inmueb., conduce a un fondo pequeño c/una galería techada c/chapas de sinc, estruc. metálica; continua una escalera de cemento a planta alta posee una cocina-comedor piso de mosaicos techo de chapas de sinc; una pieza, un baño completo de losa, toda la planta alta tiene pisos de mosaico; el fondo se encuentra cerrado y tapiado. Serv.: cta. c/agua, cloacas, luz y gas nat., se encuentra s/calle pavimentada y alumbrado público. Est. de Ocup.: Reside la sra. Nelly Rodríguez c/su hijo Cortez Gustavo y nieto Cortez Gustavo Ezequiel, s/Acta de constat. obrante a fs. 256 de autos, se hace constar que el inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Jose B. Cortez y Nelly E. Rodríguez. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70 %) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. 10 % con más el 1,25 % sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 1° Nom. Dr. Tomás L. Méndez Curutchet – Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de sent. – Expte. N° 381.534/12. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario de Circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Ruben Carlos David Cacharani, MARTILLERO y CORREDOR PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00007826
Fechas de publicación: 07/02/2018, 08/02/2018
Importe: \$ 700.00
OP N°: 400010792

EDICTOS DE QUIEBRAS

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **CANIGO SALTA S.A. POR QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP. – 613097/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 15 de diciembre de 2.017 en el que se hizo saber que en fecha 15 de diciembre de 2.017 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la firma Canigo Salta S.A., C.U.I.T. N° 30-70004317-3, con sede social en calle Caseros N° 727 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta ciudad de Salta. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 1° de febrero de 2.018 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo, Mat. Prof. 2.482, con domicilio en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día **27 de marzo de 2.018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 810,00. El día **15 de mayo de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 28 de junio de 2.018 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, Salta, 2 de febrero de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007678

Fechas de publicación: 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018

Importe: \$ 1,300.00

OP N°: 100064442



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

AVISOS COMERCIALES

INVERSORA JURAMENTO S.A. – DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 24/01/2.018 se resolvió designar los integrantes del Directorio con el mandato del ejercicio en curso, al señor Jorge Horacio Brito como Presidente, señor Jorge Pablo Brito como Vicepresidente y a los Sres. Marcos Brito, Santiago Horacio Seeber, Marcelo Miguel Meyrelles y Natalia Godoy como Directores Titulares y a los Sres. Francisco Müller Neto, Santiago Brito y Martín Roel como Directores Suplentes. Los Sres. Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, y Santiago Horacio Seeber fijan domicilio especial en Sarmiento N° 447, piso 7°, ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Marcelo Miguel Meyrelles lo fija en Roque Sáenz Peña N° 404, piso 6°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Francisco Müller Neto lo fija en avenida Tavella N° 2.491, ciudad de Salta, Provincia de Salta, y la Sra. Natalia Godoy lo hace en Bartolomé Mitre N° 1.306, ciudad de Salta, Provincia de Salta. El Directorio.

Dra. Emilia Fornari, ABOGADA

Factura de contado: 0001 – 00075906

Fechas de publicación: 07/02/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100064452



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO LA VERBENA – LIGA SAN LORENZO – LA CALDERA

La H.C.D. del Club Deportivo La Verbena convoca a sus asociados a la **Asamblea Gral. Ordinaria** en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el 28 de febrero de 2.018 a Hs. 21:00 en la sede social para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31/12/2.016/2.017, Informe Órganos de Fiscalización e Inventario.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 4) Elección de dos socios para firmar, el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Roberto Chuchuy, PRESIDENTE – Daniel Orlando Tejerina, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075916
Fechas de publicación: 07/02/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100064461

AVISOS GENERALES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.MO –

Elecciones 2.018: La Junta Electoral convoca a elecciones por renovación del Concejo Directivo con fecha 30 de abril de 2.018.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O. y la Junta Electoral, convoca a sus afiliados a la presentación de listas de candidatos para renovar el Concejo Directivo, a realizarse el día 30 de abril de 2.018. Los interesados deben realizar la presentación de listas de candidatos desde el 28 de marzo al 13 de abril y el acto eleccionario se realizará el 30 de abril del corriente año en calle Santa Fé N° 457.

Sarapura Carlos, PRESIDENTE – Sandoval Miguel, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075892
Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100064430

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.196 DE FECHA 01/02/2.018

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DECISIÓN ADMINISTRATIVA**

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES – N° 114

• Pág. N°s 10 y 11

O.P. N° 100025009

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande... al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande... al Ministerio de Cultura, Turismo y **Deportes**.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007647
Fechas de publicación: 07/02/2018
Sin cargo
OP N°: 100064453

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 78250.00
Recaudación del día: 06/02/2018	\$ 2510.00
Total recaudado a la fecha	\$ 80760.00

Fechas de publicación: 07/02/2018
Sin cargo
OP N°: 100064465

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 1910.00
Recaudación del día: 06/02/2018	\$ 1150.00
Total recaudado a la fecha	\$ 3060.00

Fechas de publicación: 07/02/2018
Sin cargo
OP N°: 400010802

Edición N° 20.200 – Salta, Miércoles 7 de Febrero de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.